



SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL
Región Antofagasta

**NOTIFICA RESOLUCIÓN DE INICIO DE PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
EN DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO:**

**“CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE SEIS POLVORINES PARA ALMACENAMIENTO
DE PRODUCTOS EXPLOSIVOS EN PLANTA RÍO LOA DE ENAEX SERVICIOS S.A.”
(Extracto)**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 del D.S. N° 40/2012, del Ministerio del Medio Ambiente, Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, se comunica que, mediante Resolución Exenta N° 20250200147, de fecha 07 de marzo de 2025, de la Dirección Regional del Servicio de Evaluación Ambiental de Antofagasta, se ha resuelto dar inicio a un proceso de participación ciudadana, por un plazo de 20 días hábiles, de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 bis de la Ley N° 19.300, en el procedimiento de evaluación ambiental de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) del Proyecto “Construcción y operación de seis Polvorines para almacenamiento de productos explosivos en Planta Río Loa de Enaex Servicios S.A.”, cuyo titular es Enaex Servicios S.A.

El proyecto consistirá en la construcción y operación de 6 polvorines que se utilizarán como bodegas de recepción y almacenaje de productos explosivos, con una capacidad de almacenamiento de 550.000 kg cada uno. El Proyecto tendrá una vida útil de 52 años.

Que, la Dirección Regional del Servicio de Evaluación Ambiental de Antofagasta estima que se genera carga ambiental pues pertenece al tipo de proyectos que generan beneficios sociales a la vez que ocasionan externalidades ambientales negativas en localidades próximas durante su construcción u operación, de acuerdo con lo establecido en el inciso 6 del artículo 30 bis de la ley 19.300.

En virtud de lo anterior y conforme al artículo 30° bis de la Ley 19.300; y los artículos 94 y 95 del Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, cualquier persona natural o jurídica podrá presentar observaciones al Proyecto y tendrá un plazo legal de 20 días hábiles para efectuarlas por escrito ante el SEA, contados a partir de la fecha de la presente publicación.

El texto íntegro de la resolución antes individualizada puede ser conocido en:

- La Dirección Regional del Servicio de Evaluación Ambiental de Antofagasta, Avda. Croacia N° 0336, Antofagasta.
- Sitio web www.sea.gob.cl

TOMÁS BALLESTEROS COHEN
Director Regional
Servicio de Evaluación Ambiental
Dirección Regional de Antofagasta